

OFICIO NO. CM-61-20
OCAMPO, GUANAJUATO
CONTRALORÍA MUNICIPAL
18 DE FEBRERO DE 2020

C. MARIA MANUELA GUERRA MARES
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

PRESENTE

La que suscribe, Lic. Olga Leticia Ramírez López, Contralora Municipal, con fundamento en los artículos: 21, 9, fracción VII del Reglamento Interno de la Contraloría Municipal de Ocampo, Gto; 131, 132, 139, fracción XV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito emitir la siguiente:

Este Organismo Interno de Control, **INFORMA**, que durante el periodo octubre-diciembre de 2019, no se realizaron, tramitaron o substanciaron procedimientos administrativos, por lo que **NO EXISTEN SANCIONES ADMINISTRATIVAS**; se emite el presente para los fines que considere la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, del municipio de Ocampo, Guanajuato

Sin otro particular, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:
"OCAMPO SOMOS TODOS"



Lic. Olga Leticia Ramírez López
Contralora Municipal.

Recibo oficio
9119

19/02/2020



C.C.P.

- ARCHIVO.

